



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No. 181

Proceso: 76001 33 33 006 2019 00122 00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Omaira Osorio Valencia y otros
quintanaestela46@gmail.com
elvalenco@yahoo.com

Demandados: Distrito de Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
claudia.escobar.gir@cali.gov.co
jhonier.mosquera@cali.gov.co

Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP
notificaciones@emcali.com.co
carlosheredia85@hotmail.com

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)
notificacionesjudiciales@cvc.gov.co
imabogadosnotificaciones@gmail.com
johanna.ortega@cvcgov.co

Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico
juan.rengifo@propacifico.org
notificacionesjudiciales@innovacyd.com
juan.munoz@fdipacifico.org

Cámara de Comercio de Cali
gherrera@gha.com.co
notificaciones@gha.com.co
notificacionesjudiciales@ccc.org.co

Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
deval.notificacion@policia.gov.co
ernesto.pena1246@correo.policia.gov.co

Fondo Adaptación (FA)
notificacionesjudiciales@fondoadaptacion.gov.co
defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co
juanhernandez@fondoadaptacion.gov.co

Llamadas en garantía: Seguros Generales Suramericana S.A.
notificjudiciales@sura.com.co
dsangle@emcali.net.co
Mapfre Seguros Generales de Colombia

gherrera@gha.com.co
notificaciones@gha.com.co
njudiciales@mapfre.com.co

Allianz Seguros S.A.
ifg@gonzalezguzmanabogados.com
luis.gonzalez@cable.net.co
alj@gonzalezguzmanabogados.com
img@gonzalezguzmanabogados.com
tts@gonzalezguzmanabogados.com

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
joan.hernandez@previsora.gov.co
gherrera@gha.com.co
notificaciones@gha.com.co

Municipio de Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
claudia.escobar.qir@cali.gov.co
jhonier.mosquera@cali.gov.co

AXA Colpatria Seguros S.A.
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
marisolduque@ilexgrupoconsultor.com
ioserios@ilexgrupoconsultor.com

Zurich Colombia Seguros S.A.
notificaciones.co@zurich
gherrera@gha.com.co
notificaciones@gha.com.co

Pasa a Despacho el presente trámite a fin de resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, el día 19 de febrero de 2024¹, contra la sentencia No. 018 del 13 de febrero de 2024² que negó las pretensiones de la demanda, debiendo indicarse que el artículo 243 del C.P.A.C.A. consagra su procedencia frente a sentencias proferidas en primera instancia, y el artículo 247 *ibídem* establece el trámite, indicando que debe interponerse y sustentarse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

En el presente caso se advierte que el fallo fue notificado por correo electrónico a las partes el día 13 de febrero de 2024³.

Conforme lo anterior, las partes tenían para interponer el recurso de apelación hasta el día 29 de febrero de 2024⁴, siendo radicado el mismo el 19 de febrero de 2024, esto es, dentro del término legal para ello.

¹ https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?quid=760013333006201900122007600133 índice 207

² *Ibídem*. Índice 203

³ *Ibídem*. Índice 208

⁴ *Ibídem*. Índice 207

Por las razones expuestas, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante en contra de la sentencia No. 018 del 13 de febrero de 2024 proferida por esta instancia judicial, por las razones expuestas.

SEGUNDO: Una vez en firme este proveído, por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

JULÍAN ANDRÉS VELASCO ALBÁN
JUEZ

Este documento fue firmado electrónicamente, el cual puede consultar con el número de radicado en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>

AFMB